

I

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ENVASADORA ECUATORIANA C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de diciembre de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1- el **13 MAR. 1989**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Francisco Ortiz Rubira, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8'700.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/9'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 2'220.000.00; por capitalización del superávit de la Revalorización de Activos S/ 6'480.000.00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Dolores Trullás Masats, Francisco Manfredi Trullás, José Luis Camps Gimenez, José Rabascall Nebot, ingeniero Francisco Ortiz Rubira, y José Acaiturri Villa Núñez del Arco.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Rabascall Nebot

NACIONALIDAD: Española

RESOLUCION No. 0418 del 27 de septiembre de 1978, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/ 1'450.000.00

FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas S/ 370.000.00; Revalorización de Activos S/ 1'080.000.00

MONTO PAGADO: S/ 1'450.000.00



Z

1.00000

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Dolores Trullás Masats  
 NACIONALIDAD: Española  
 RESOLUCION No. 0565 del 28 de diciembre de 1978, General.  
 TIPO DE INVERSION: Nacional  
 MONTO DE LA INVERSION: S/ 2'900.000.00  
 FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas S/ 740.000.00; Revalorización de Activos S/ 2'160.000.00  
 MONTO PAGADO: S/ 2'900.000.00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Francisco Manfredi Trullás  
 NACIONALIDAD: Colombiana  
 RESOLUCION No. 0022 del 17 de enero de 1979, General.  
 TIPO DE INVERSION: Nacional  
 MONTO DE LA INVERSION: S/ 1'450.000.00  
 FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas S/ 370.000.00; Revalorización de Activos S/ 1'080.000.00  
 MONTO PAGADO: S/ 1'450.000.00

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA, C. LTDA. es de NUEVE MILLONES DE SUERES, dividido en mil ochocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de cinco mil sueres cada una de ellas.

Guayaquil, marzo 13 de 1989

adem.

*[Handwritten Signature]*  
 Ab. Norma Iturra de Arévalo  
 SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)